

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“MANUEL DE FALLA” DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

**Programación de la asignatura
TROMPA
(Departamento de viento metal)**

www.conservatoriommanueldefalla.es

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- REFLEXIONES GENERALES

La primera reflexión que nos planteamos a la hora de realizar el presente documento es intentar responder a la cuestión de qué es programar y qué sentido tiene hacerlo. Siendo obvio que la normativa vigente exige formalizar éste documento hay una esencia en el hecho de programar que va más allá de la mera obligación administrativa. Programar es para los profesores de la asignatura de trompa sinónimo de planificar de manera coherente y coordinada todos los aspectos que rodean la enseñanza de este bellissimo instrumento. Programar no es enseñar sino pensar, y por tanto, planificar la enseñanza dentro de un proceso que busca la eficiencia, la eficacia y la funcionalidad. Apostamos por una serie de intenciones educativas, las hemos ordenado y planificado y, si fuera necesario, las modificaremos en la medida que nuestra realidad educativa lo requiera.

Queremos plasmar en la programación de trompa las bases de aquello que vamos a impartir, cómo y cuando se llevará a cabo y cómo y cuándo se evaluará. Facilitaremos y mejoraremos los resultados educativos, anticipándonos a posibles eventualidades que pudieran alterar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, los profesores ajustaremos el currículum prescrito por la normativa en vigor a la realidad de nuestro centro y a la individualidad de cada uno de nuestros alumnos, los cuales presentan necesidades distintas y, por tanto, demandan soluciones distintas.

Puntualizaremos aquí que la estructura del sistema educativo está cimentada en la idea del desarrollo curricular siendo la programación el tercer nivel de desarrollo, siendo responsabilidad del mismo los integrantes del Departamento de Viento Metal, y en nuestro caso la asignatura de trompa.

En la actualidad atravesamos un proceso de reforma educativa en todos los niveles no pudiendo escapar del mismo, como no puede ser de otra manera, las enseñanzas musicales. Dicho periodo de tránsito nos llevar a vivir durante el presente curso una realidad un tanto anómala pues la adaptación de las enseñanzas elementales de música al nuevo marco normativo LOE y LEA en nuestra comunidad autónoma se empieza a

implantar el presente curso académico pero sólo parcialmente pues sólo se aplica a los dos cursos del primer ciclo de las enseñanzas básicas y no será hasta el año académico siguiente cuándo terminará de implantarse totalmente para los cursos del segundo ciclo de las mencionadas enseñanzas. Ello nos lleva a aplicar diferentes normativas aún vigentes y propias del marco normativo anterior.

En el Real Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" de Cádiz impartimos las enseñanzas elementales y profesionales de música y puesto que el espíritu intrínseco en ambos grados es esencialmente diferente, pero profundamente relacionado uno y otro, vamos a continuación a analizar brevemente el enfoque que en nuestra programación queremos dar a cada uno de ellos.

Las enseñanzas elementales de música se rigen según el marco normativo referenciado más adelante, regulando así mismo el Currículo de los dos ciclos que compone las enseñanzas básicas de música para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Recordamos que las Administraciones educativas definen el Currículo como: " el conjunto de objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación que regulan la práctica docente en cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo".

La ley prescribe los objetivos generales de cada etapa, y por lo tanto aquellos que el alumno deberá cumplir al finalizar el último curso de las enseñanzas elementales en el modelo organizativo de las enseñanzas básicas. Nuestra obligación será dosificarlos y concretarlos para cada uno de los cursos de los ciclos que configuran dichas enseñanzas.

Tal y cómo cita el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en su Artículo 2. Finalidad y Carácter, define en sus dos puntos los preceptos básicos que deben guiar la configuración del espíritu intrínseco de la enseñanza elemental musical:

1. Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.
2. Las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores.

Queremos resaltar la importancia y lo significativo de su contenido pues de aquí deducimos que los cuatro cursos que componen los dos ciclos de las enseñanzas básicas de música son fundamentales para el posterior desarrollo del alumno y su futura cualificación profesional. Por tanto las enseñanzas elementales básicas tendrán un carácter propedéutico donde nuestra labor consistirá en capacitar al alumno para cursar con aprovechamiento los futuros estudios de música propios de las enseñanzas profesionales.

Por todo lo expuesto huelga reiterar la enorme importancia de las enseñanzas elementales básicas pues, al igual que en cualquier otro aprendizaje, los comienzos que fijan la base son FUNDAMENTALES Y POR ELLO POSEEN UN CARÁCTER

PROPEDÉUTICO.

Las enseñanzas profesionales de música tienen por finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Las enseñanzas profesionales de música están fundamentadas en el estudio de un instrumento con el objetivo de preparar para acceder a los estudios de especialización del grado superior o servir de fundamento hacia otros itinerarios formativos profesionales. Tienen una duración de seis cursos académicos. El acceso a dichas enseñanzas se realizará mediante una prueba específica. La administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía es la encargada de establecer los parámetros de dicha prueba en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales de música de acuerdo con los objetivos de las mismas.

Por último mencionar que la titulación a las que conducen las enseñanzas profesionales de música es el Título Profesional en la especialidad cursada. Superando los diferentes cursos que componen las enseñanzas profesionales y las asignaturas comunes del Bachillerato se puede obtener, además, el Título de Bachiller.

1.2.- FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA PROGRAMACIÓN.

Además de los fundamentos de derecho común que amparan a todo ciudadano nos centraremos en este apartado de nuestra programación más concretamente en aquellos que regulan de forma directa los aspectos referentes a las enseñanzas musicales.

GENERALES.

- LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- LEY 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA

- DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Danza y Música en Andalucía.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

- DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO.

- ORDEN de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14.

PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO

- ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

CONVIVENCIA Y COMPROMISOS EDUCATIVOS

- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Circular de 8 de mayo de 2002 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se dan instrucciones sobre los procedimientos a seguir por los centros docentes en caso de detección de maltrato al alumnado.
- Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad disciplinaria de los directores y directoras de los centros públicos de educación no universitaria.

USO DE INTERNET Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- DECRETO 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

1.3.- LA FAMILIA

Todas nuestras teorías psicopedagógicas resaltan el papel fundamental de los padres en el proceso educativo. Los padres deben intervenir, colaborar, conocer y apoyar a sus hijos contribuyendo a formar un proyecto común. La vocación musical no sólo implica al alumnado de forma particular, sino a todo su entorno familiar. En este proceso de formación constituye un pilar importante el apoyo y la estimulación que reciban los alumnos y alumnas por parte de sus familias.

Esta implicación necesaria de los padres en el proceso de enseñanza y aprendizaje queda reflejada a nivel normativo en la L.E.A. en su Título I, Capítulo IV “Las familias”. En toda la Sección 1ª, “Participación en el proceso educativo”, ordena y regula:

- ✚ Artículo 29. Participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- ✚ Artículo 30. Participación en la vida de los centros.
- ✚ Artículo 31. El compromiso educativo.
- ✚ Artículo 31. El compromiso de convivencia.

Hasta ahora, sólo he visto cierta preocupación de los padres de los alumnos/as que llevan un ritmo de aprendizaje adecuado, siendo los padres de los alumnos/as con dificultades en su proceso de enseñanza y aprendizaje los que, en general, no tienen una implicación fuerte en la formación trompística que el alumno/a recibe en el conservatorio. Hay que buscar formulas idóneas para acercar e implicar a estos padres en la enseñanza de sus hijos, por ejemplo, a través de tutorías orientadas a concienciarles de la importancia de su papel en la enseñanza de trompa a sus hijos, promoviendo la asistencia a los conciertos didácticos de sus hijos fuera y dentro del conservatorio, proponiendo actividades extraescolares que motiven y sean importantes para sus hijos, y por tanto, viéndose “obligados” a participar en ellas.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

El centro donde pondremos en práctica la aplicación de la presente programación será el Real Conservatorio Profesional de Música "Manual de Falla", en la localidad de Cádiz, en el que se imparten las enseñanzas elementales y profesionales de Música. Está situado en una capital de provincia que posee un grado de desarrollo económico y sociocultural de nivel bajo- medio. Partiendo del marco curricular básico la comunidad escolar y el equipo de docentes del centro elaborarán un P.E.C. y un P.C.C. que serán la referencia para la planificación del mismo.

Nuestro centro se dedica exclusivamente a las enseñanzas musicales y no comparte sus espacios para la realización de otro tipo de enseñanzas. Es importante resaltar que en los últimos años ha habido un salto de calidad en la dotación del equipamiento necesario para desarrollar la dinámica de clase con normalidad.

Con respecto al entorno sociocultural y económico podemos asegurar que de entre la gran variedad de realidades sociales predomina, sobre todo, la llamada clase media. Puesto que las clases de trompa son individuales se establece una relación especial entre profesor y alumno tomando un grado de protagonismo considerable en la misma las características más particulares del alumno.

3.- OBJETIVOS DEL CURRÍCULO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA

3.1.- LOS OBJETIVOS DIDÁCTICOS DEL CURRÍCULO.

Definimos los objetivos del currículo como aquellas metas didácticas generales orientadas a ser desarrolladas en el proceso de concreción curricular en metas didácticas más particulares las cuales estarán orientadas por las características psicológicas y pedagógicas de los alumnos a los que se dirigen.

Los objetivos de nuestra programación cumplen tres misiones fundamentales:

- Son un medio para alcanzar otros objetivos de rango superior.
- Sirven de guía a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- Proporcionan criterios para el control de las actividades y la evaluación.

Por tanto, abordamos este apartado de la programación atendiendo a una estructura de desarrollo curricular donde definiremos los objetivos generales de los grados elemental y medio, los objetivos específicos de la asignatura de Trompa y por último y más adelante la concreción de todos ellos en los objetivos propios del curso que abordamos.

3.2 CAPACIDADES EN LOS OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES.

Los objetivos planificados deberán desarrollar una serie de capacidades que permitan la formación integral del alumno tanto a nivel académico como a nivel personal y humano.

Manejamos, en consecuencia, bloques de capacidades a modo de aprendizajes básicos que se englobarán en los objetivos generales del grado con el fin de facilitar su manejo y consecución a través de los objetivos del curso.

Así, las capacidades implícitas en los objetivos de las enseñanzas de música que posibilitan la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje serán agrupados en los siguientes bloques:

- I. Para el desarrollo cognitivo o intelectual: Engloban aspectos como comprender, reproducir, razonar, identificar, relacionar, juzgar,...
- II. Para el desarrollo motor/corporal, de la salud y las capacidades de comunicación: Se refiere a capacidades como comunicar, desarrollar, autocontrol, hábitos positivos, seguridad en sí mismos,...
- III. Para el desarrollo afectivo, de la autonomía y del equilibrio personal: Atiende rasgos como sensibilidad, creatividad, actuar con autonomía, disfrutar, actitudes críticas, equilibrio emocional,...
- IV. Para el desarrollo de las capacidades sociales o de integración, relación y atracción social: Potencia aspectos como la colaboración, relación con comunicación,

contribuir a..., participar en..., integración social, toma de decisiones....

- V. Para el desarrollo de las capacidades morales o éticas: Aborda principios éticos y morales como tolerar, apreciar, valorar, aceptar, prestar atención, sensibilizado a..., interesarse en..., respetar,....

3.3.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Los objetivos generales del grado elemental de música recogidos en la legislación vigente son los siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

3.4.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA.

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararla para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.5.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE LAS ESPECIALIDADES DE TROMPA.

Los objetivos generales de la asignatura de Trompa para las enseñanzas básicas son los siguientes:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3.6.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Según el Decreto 241/2007, de 4 de Septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, en su Artículo 3. OBJETIVOS GENERALES, establece: “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y además las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

3.7.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Según el Decreto 241/2007, de 4 de Septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, en su Artículo 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, establece: "Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.8.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA PARA LA ESPECIALIDAD DE TROMPA

Se establecen en la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. En su Artículo 2.- COMPONENTES DEL CURRÍCULO, fija en su punto 1: “Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las enseñanzas profesionales de música se establecen en el Anexo I de la presente Orden”. El citado ANEXO I “Determinación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas comunes y propias de cada especialidad”, establece en la sección “Instrumentos de viento metal”. Objetivos: “Las enseñanzas de los instrumentos de viento-metal (trompa, trompeta, trombón y tuba) de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
2. Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
8. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
9. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.

10. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
11. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
12. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
13. Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.

4.- CONTENIDOS

4.1 BLOQUES DE CONTENIDOS PARA LA ESPECIALIDAD DE TROMPA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA.

Los contenidos para la especialidad de trompa en las enseñanzas básicas de música son:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
3. Fortalecimiento de los músculos faciales.
4. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
5. Estudio de la boquilla.
6. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.
7. Principios básicos de la digitación.
8. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.

9. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
10. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
11. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
14. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
15. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
16. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
17. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
18. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
19. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
20. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

4.2.- BLOQUES DE CONTENIDOS PARA LA ESPECIALIDAD DE TROMPA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, en su Artículo 2.- COMPONENTES DEL CURRÍCULO, establece en su punto 1: “Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las enseñanzas profesionales de música se establecen en el Anexo1 de la presente Orden.” El citado ANEXO I “Determinación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas comunes y propias de cada especialidad”, establece en la sección “Instrumentos de viento metal” los bloques de

contenidos de la especialidad de trompa para las enseñanzas profesionales de Música. Dichos contenidos son:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
2. Estudio del registro agudo.
3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
4. Estudio de la literatura solista del instrumento, adecuada a este nivel.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Estudio práctico de los instrumentos afines a cada especialidad (trompeta píccolo, fliscorno, bombardino y trombón alto, trombón bajo, etc.).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
13. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.
14. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.
15. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos.

16. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos.

17. Práctica de la lectura a vista e improvisación.

5.- DESARROLLO Y SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR GRADOS Y CURSOS.

5.1.-ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS.

1º CICLO. 1º CURSO.

CONTENIDOS

- Conocimiento y puesta en práctica progresiva de la preparación física previa al estudio del instrumento: ejercicios de fortalecimiento de la musculatura facial, la importancia del estiramiento facial antes y después de tocar, colocación de una correcta posición de los músculos que configuran una correcta embocadura. Trabajo delante de un espejo. Asimilación como parte del estudio diario.
- Control de la respiración mediante ejercicios básicos de localización de la respiración diafragmática. Asimilación como parte del estudio diario.
- Conocimiento y puesta en práctica progresiva de la preparación mental antes y durante el estudio: relajación antes y durante el trabajo con el instrumento, concentración ante el proceso físico y musical que se está realizando. Asimilación como parte del estudio diario.
- La importancia del calentamiento controlado del instrumento previo al estudio. Asimilación como parte del estudio diario.
- Trabajos de boquilla basados en la consecución del aire y la flexibilidad del mismo.
- Trabajo similar con el instrumento basándonos en sonidos consecutivos dentro del registro medio.
- Trabajo técnico basado en el estudio de la escala de Do mayor y La menor con distintas combinaciones rítmicas y articulaciones. Trabajo de intervalos de de 2ºM y 3ºM dentro de las mismas tonalidades.
- Memorizar 2 piezas de las trabajadas durante el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Buena respiración y colocación de la boquilla acorde al nivel.
- Producción de sonidos mantenidos.
- Realización de la octava la2-la3.
- Realización de intervalos de segunda y tercera en el registro la2-la3.
- Tocar en público.

OBJETIVOS MÍNIMOS.

- Entender la importancia del trabajo físico sin el instrumento como parte del estudio.
- Relacionar la buena respiración como elemento básico para producir sonidos.
- Realizar movimientos sonoros dentro de un registro medio.
- Inculcar al alumno la importancia de la práctica diaria.
- Iniciar el desarrollo de la memoria en el acto de tocar.
- Tomar contacto con la actuación en público.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Poner en práctica ejercicios de preparación física.
- Poner en práctica una correcta respiración y embocadura acorde al nivel.
- Colocar el instrumento de forma correcta.
- Mostrar progreso como muestra de la práctica diaria.
- Tocar en público en las audiciones programadas durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA

- "Look, listen and learn" vol 1 (Tema 1-10) Petra Botma (Edit. De Haske)
- "Le Cor " volumen 1. Daniel Bourgue (Edit. Alphonse Leduc)

OBRAS

- "Learn as you play French horn": "Serenade" (Diabelli); "Chorus" (Gluck)

Cualquier bibliografía o método de similar dificultad que el profesor estime oportuno.

- "Accent on Achievement book 1" (Edit. Alfred) - duos
- "Look, listen and learn" vol 1 - duos Petra Botma (Edit. De Haske)
- Duos - selección de diversos métodos del aula.

1º CICLO. 2º CURSO.

CONTENIDOS

- Reforzar los contenidos trabajados en el curso anterior.
- Calentamiento basado en series armónicas con las 4 primeras posiciones con distintas combinaciones de sonidos, ritmos y articulaciones. Sonidos mantenidos.
- Trabajos de boquilla basados en la consecución del aire, la flexibilidad del mismo, escalas de Do mayor y la menor con intervalos de segunda y tercera, diversos juegos rítmicos con redondas-blancas-negras y corcheas con diversas articulaciones.
- Trabajo similar con el instrumento ampliando a Sol mayor, mi menor, sib mayor y sol menor.
- Trabajo de matices atendiendo a la respiración y su correcto control.
- Sensibilización por el gusto interpretativo.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Control de la respiración y puesta en práctica acorde al nivel en los ejercicios

- técnicos e interpretativos a trabajar.
- Realización de serie armónica son sonidos consecutivos en las 4 primeras posiciones.
- Ejecución de sonidos mantenidos, movimientos flexibles y diversos ejercicios rítmicos con figuras básicas con la boquilla.
- Dominio del registro sol2-do3
- Conocimiento de matices f y p
- Muestra de progresión gracias al estudio diario.
- Puesta en público de memoria de repertorio del nivel.

OBJETIVOS MÍNIMOS.

- Asimilar en el trabajo diario la preparación previa al estudio con el instrumento.
- Ampliación del registro del instrumento mediante trabajos técnicos.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva con el estudio de nuevas tonalidades y el trabajo de matices.
- Introducir la coordinación de ataques y digitación en la dinámica instrumental.
- Realizar audiciones en público.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Tocar con control de la respiración y una correcta embocadura.
- Mostrar dominio del registro del curso con calidad sonora.
- Comprender la importancia del matiz y las nuevas tonalidades dentro de la interpretación musical.
- Ejecutar con limpieza el ataque con los cambios de digitación y en diferentes combinaciones rítmicas.
- Tocar en audiciones programadas durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA

- "Look, listen and learn" vol 1 (T.10-20) Petra Botman (Edit. De Haske)
- "Le Cor vol 1" Daniel Bourgue. (Edit. Alphonse Leduc)
- "Primeras escalas" Daniel Bourgue (Edit. Billaudot)
- "Student Instrumental Course vol1" (Estudios 1 -15) (Edit. Alfred)

OBRAS

- Método "Learn as you play French horn": Concert Piece" (Duvernoy); "Entr'acte" (Schubert).
- "Circle of life" - Disney movie hits
- Método "Accent on Achievement book 1" (Edit. Alfred) - duos y obras
- "Look, listen and learn duos vol1" (Edit. De Haske)
- Duos selección de aula

2º CICLO. 1º CURSO

CONTENIDOS

- Reforzar los contenidos trabajados en el curso anterior.
- Trabajos de boquilla basados en la consecución del aire, la flexibilidad del mismo, escalas hasta una alteración con intervalos de segunda y tercera, diversos juegos rítmicos con redondas-blancas-negras y corcheas con diversas articulaciones.
- Calentamiento basado en series armónicas en las 7 posiciones con distintas combinaciones de los tres primeros armónicos, ritmos y articulaciones. Sonidos mantenidos.
- Estudio de escalas mayores y menores con 2 alteraciones en distintas combinaciones rítmicas y de articulaciones.
- Trabajo de intervalos de segunda, tercera mayor y tercera menor de tonalidades hasta 2 alteraciones.
- Estudio de pedales.
- Inicio del estudio de transporte en Mib.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Control de la respiración, la embocadura y puesta en práctica acorde al nivel en los ejercicios técnicos e interpretativos a trabajar.
- Realización de serie armónica sonidos consecutivos en todas las posiciones.
- Ejecución de sonidos mantenidos, movimientos flexibles y diversos ejercicios rítmicos con figuras básicas con la boquilla.
- Realización de escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones.
- Intervalos hasta 3º mayor de las tonalidades trabajadas en el curso.
- Muestra de progresión gracias al estudio diario.
- Puesta en público de memoria de repertorio del nivel.

OBJETIVOS MÍNIMOS.

- Conseguir un control de la respiración, la embocadura y la posición corporal para favorecer la interpretación instrumental.
- Desarrollar la interpretación memorística.
- Adquirir buenos hábitos de ejecución en público.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para controlar la calidad de la afinación y del sonido.
- Aplicar progresivamente las técnicas aprendidas para solucionar los diferentes problemas técnicos que aparecen.
- Desarrollar hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Fomentar la autocrítica y la capacidad de escucha sobre sí mismo.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Interpretar el repertorio
- Tocar de memoria las obras seleccionadas durante el curso.
- Tocar en público respetando el protocolo de puesta en escena.
- Corregir los defectos de afinación y el sonido defectuoso.
- Poner en práctica durante el estudio las soluciones aprendidas en clase para resolver

- los diferentes problemas.
- Progresar gracias al estudio correcto.
- Juzgar el resultado de la interpretación.

BIBLIOGRAFÍA

- "Student Instrumental Course" Estudios 15-59. (Edit. Alfred)
- "Second Book of practical studies for French Horn" vol 2. Robert Getchell (Edit. Alfred)
- "Escalas para trompa" Miguel Torres Castellano (Edit. Real Musical)
- "Método técnico para trompa" Lucien Thevet (Edit. Alphonse Leduc)

OBRAS:

- "Chant Melancolique" Lucien Niverd
- "A whole New World" Disney Movie Hits (Edti. Hal Leonard)
- "Hedwig's Theme" - The very best of John Williams
- "Old French song" Tchaikovsky. "Horn music for beginners" (Edit. Musica Budapest)

Cualquier bibliografía que el profesor considere oportuna de igual o similar dificultad.

2º CICLO. 2º CURSO

CONTENIDOS

- Reforzar los contenidos del curso anterior.
- Trabajo de flexibilidad ampliando el uso de armónicos, sus combinaciones, diversas rítmicas y articulaciones.
- Ejercicios de posición fija.
- Estudio de pedales.
- Transporte en la lectura de Mib y Re.
- Escalas hasta 3 alteraciones.
- Ampliación del trabajo de intervalos (en tonalidades mayores y menores hasta 3 alteraciones) a 4ª y 5ª justas.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Afianzar la correcta respiración, embocadura y posición con el instrumento.
- Control del movimiento flexible del aire dentro de los armónicos del instrumento en combinaciones de media dificultad.
- Dominio de las 14 tonalidades
- Dominio de interválica hasta 5º justa.
- Muestra de progresión en el estudio diario.
- Puesta en público de memoria de repertorio del nivel.

OBJETIVOS MÍNIMOS

- Poner en práctica el correcto uso del cuerpo y la respiración para la obtención de un control sobre el instrumento y su calidad sonora.
- Aplicar con autonomía las técnicas adquiridas en obras y estudios de diferentes estilos adecuados al nivel del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la calidad sonora.
- Poner en práctica hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Fomentar la autocritica del alumno y la capacidad de escucha sobre sí mismo.
- Tocar en público con autocontrol.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Mostrar control del registro fa2 – sol4 en ejercicios de flexibilidad y técnicos.
- Poner en práctica con autonomía las técnicas y aprendizajes adquiridos hasta el momento en los diferentes estudios y obras.
- Corregir la afinación defectuosa y el sonido de mala calidad.
- Progresar gracias a la correcta forma de estudiar.
- Juzgar el resultado de la interpretación.
- Realizar las audiciones programadas durante

BIBLIOGRAFÍA

- “Look, listen and learn” vol 3 (T.7-20)
- “Primeras escalas” D. Bourgue
- “Método para trompa” vol1 (pg. 90-145) Lucien Thevet.
- “Technicor” vol1 D. Bourgue (Edit. Billaudot)
- “Cuaderno 1 Estudios Noveles” (ejerc. 4-10-13-16-20-26-27-29) M. Alphonse.
- Método de transporte. J. Schantl.

OBRAS

- “Berceuse” J.M. Damase
- “Romance en Mib” C. Saint.Saëns
- “Rondó del concierto nº1” W.A. Mozart.
- “3 pequeños dúos” E. de Coriolis.

5.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

1º CURSO

CONTENIDOS

- Afianzar todos los contenidos trabajados en el grado elemental.
- Realizar con boquilla preparación progresiva previa al estudio basada en la

consecución y flexibilidad del aire en todo el registro, escalas del curso anterior e interválicas trabajadas en cursos anteriores.

- Perfeccionar el dominio de la flexibilidad del aire en todo el registro.
- Desarrollar una afinación estable.
- Desarrollar la autocorrección en los ejercicios tanto a nivel de calidad sonora como de afinación.
- Estudio de escalas hasta 4 alteraciones con las articulaciones propias del curso.
- Estudio de intervalos hasta 6ºM-m
- Estudio de la emisión sin acento, stacatto, acento y fp.
- Transporte en Mib, Re y Do.
- Lectura a primera vista.
- Desarrollo de la memoria.
- Puesta en escena de obras trabajadas durante el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Control del movimiento flexible en todo el registro acorde al nivel.
- Mostrar capacidad de autocorrección ante los problemas de afinación y calidad sonora.
- Realizar escalas hasta 4 alteraciones.
- Comprender y evolucionar dentro del trabajo de emisiones sin acento, stacatto, acento y fp.
- Interpretar estudios técnico-melódicos del curso.

OBJETIVOS MÍNIMOS.

- Afianzar todos los objetivos de las enseñanzas elementales de trompa.
- Interiorizar sensaciones de control corporal y mental.
- Búsqueda de afinación exacta.
- Desarrollo de la autocrítica como vehículo de autocorrección
- Desarrollo de diversas emisiones.
- Dominio de escalas y distancias interválicas.
- Dominar la puesta en escena ante el público.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Poner en práctica lo aprendido durante los cursos de las enseñanzas elementales.
- Controlar la dinámica corporal y mental.
- Corregir errores en la afinación.
- Juzgar el resultado de la interpretación.
- Tocar ejercicios con diversas emisiones.
- Ejecutar limpiamente escalas y distancias interválicas.
- Tocar en las audiciones programadas durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA

- Volumen 1 y 2 “Technicor” (Daniel Bourgue)

- Págs. 106 a 135 y 230 a 231 (Lucien Thevet)
- “Estudios instructivos y melódicos” ejer 1 y 3 (V. Ranieri)
- Volumen 1, ejerc. 25,28,33,34,39,48,50,53,60 y 60 (M. Alphonse)
- “60 estudios” ejercicios 1 al 8. (Kopprasch)
- Transporte (J.Schantl)

OBRAS

- “Estudio-concierto nº1” (J. Murgier)
- “Andante” (Massenet)
- “Nocturne op 35 nº10” (Gliere)
- “Tres dúos” (R. Korsakov)

2º CURSO

CONTENIDOS

- Refuerzo del trabajo realizado el curso anterior,
- Realización con boquilla preparación progresiva previa al estudio basada en la consecución y flexibilidad del aire en todo el registro, escalas del curso anterior e interválicas trabajadas en cursos anteriores.
- Perfeccionamiento del dominio de la flexibilidad del aire en todo el registro.
- Desarrollo una afinación estable.
- Desarrollo de la autocorrección en los ejercicios tanto a nivel de calidad sonora como de afinación.
- Escalas hasta 5 alteraciones con las articulaciones propias del curso.
- Intervalos completos.
- Trabajo de emisiones en martellato, marcato y esforzando.
- Transporte en Mi, Mib, Re y Do.
- Lectura a primera vista.
- Desarrollo de la memoria.
- Puesta en escena de obras trabajadas durante el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Preparación al estudio de forma evolutiva y coherente.
- Desarrollo de la lectura de transporte en Mi,Mib,Re y Do.
- Realización de intervalos completos.
- Comprender y desarrollar el estudio de las nuevas emisiones.
- Estudios técnico-melódicos del curso.

OBJETIVOS MÍNIMOS

- Adquirir hábitos sanos de interpretación en público.
- Potenciar la interiorización del proceso físico.
- Autocrítica en la ejecución
- Ampliar los conocimientos técnicos en las emisiones.
- Autonomía más desarrollada para resolver conflictos y problemas técnicos.
- Aplicar los elementos estudiados para resolver nuevas dificultades.
- Dominar la interpretación memorística.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Tocar en las audiciones programadas durante el curso.
- Mostrar control del proceso físico en el trabajo diario.
- Juzgar el resultado de la interpretación
- Ejecutar las distintas emisiones de forma clara y contextual.
- Poner en práctica las soluciones trabajadas en clase para resolver los problemas técnicos y de interpretación.
- Tocar de memoria

BIBLIOGRAFÍA

- Volumen 1 y 2 “Technicor” (D. Bourgue)
- Escalas e intervalos (Lucien Thevet)
- “Estudios instructivos y melódicos, ejerc 4 y 6 (V.Ranieri)
- “Estudes Nouvelles” vol 2º-1ªparte (M. Alphose)
- “60 estudios” ejer 9 a 18 (Kopprasch)
- Transporte (J.Schantl)

OBRAS:

- Concierto nº1 (W.A.Mozart)
- “Nocturno” (F. Strauss)
- “Romance” (Scriabine)
- “20 dúos” (Frese)

3º CURSO

CONTENIDOS

- Refuerzo del trabajo realizado el curso anterior,
- Realización con boquilla preparación progresiva previa al estudio basada en la consecución y flexibilidad del aire en todo el registro, escalas del curso anterior, interválicas trabajadas en cursos anteriores, emisiones y combinaciones rítmicas y de articulación
- Perfeccionamiento del dominio de la flexibilidad del aire en todo el registro.
- Desarrollo una afinación estable en todo el registro.
- Desarrollo de la autocorrección en los ejercicios tanto a nivel de calidad sonora como de afinación.
- Ejecución de escalas hasta 5 alteraciones con las combinaciones de articulación propias del curso.
- Ejecución de intervalos completos.
- Trabajo de emisiones asutilé, pórtate y trémolo.
- Transporte en Mi,Mib,Re, Do, Sol.
- Lectura a vista.
- Desarrollo de la memoria.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Preparación al estudio de forma evolutiva y coherente.

- Desarrollo de la lectura de transporte en Mi,Mib,Re, Do, Sol.
- Realización de escalas en las 5 tonalidades.
- Comprender y desarrollar el total de las emisiones.
- Estudios técnico-melódicos del curso.

OBJETIVOS MÍNIMOS

- Empleo de la memoria con mayor confianza en la interpretación en público.
- Empleo de los recursos aprendidos por iniciativa propia del alumno.
- Búsqueda de sonoridades en la realización de las distintas emisiones.
- Capacidad de autocorrección.
- Capacidad para realizar transporte a varias tonalidades.
- Distinguir los distintos estilos desde el punto de vista formal, armónico y estético.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN.

- Tocar de memoria.
- Poner en práctica con autonomía los recursos aprendidos.
- Conseguir los efectos producidos por las distintas emisiones.
- Autocorregir los defectos de la interpretación aplicando los elementos trabajados.
- Analizar las obras trabajadas formal, armónica y estéticamente.
- Participar en las audiciones programadas durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA

- “Technicor” vol 1,2 y 3 (D. Bourgue)
- Escalas e intervalos (L. Thevet) - 5 alteraciones y total interválico
- “Estudes Nouvelles” vol 2 (M. Alphonse)
- “60 estudios” ejer. 19 a 30 (Kopprasch)
- “40 estudios” ejer. 1 a 8 (H.Kling)
- Transporte (J. Schantl)

Obras:

- “Concierto-Rondó” (W.A.Mozart)
- “Romance para trompa y piano” (Scriabine)
- “Pieza en Re” (H. Busser)

4º CURSO

CONTENIDOS

- Refuerzo del trabajo realizado el curso anterior,
- Realización con boquilla preparación progresiva previa al estudio basada en la consecución y flexibilidad del aire en todo el registro, escalas del curso anterior, interválicas trabajadas en cursos anteriores, emisiones y combinaciones rítmicas y de articulación

- Asimilación completa del dominio de la flexibilidad del aire en todo el registro.
- Desarrollo una afinación estable en todo el registro.
- Desarrollo de la autocorrección en los ejercicios tanto a nivel de calidad sonora como de afinación.
- Ejecución de escalas en todas las alteraciones con las combinaciones de articulación propias del curso.
- Ejecución de intervalos completos.
- Trabajo de velocidad en elementos técnicos.
- Control del total de las emisiones.
- Doble y triple picado.
- Aplicación de los recursos técnicos adquiridos en obras de diferentes estilos adecuados al nivel.
- Transporte en Mi, Mib, Re, Do, Sol.
- Lectura a vista.
- Desarrollo de la memoria

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Preparación al estudio de forma evolutiva y coherente.
- Realización de escalas en el total de las tonalidades.
- Control de las emisiones en su totalidad.
- Trabajar y evolucionar en el doble y triple picado.
- Estudios técnico-melódicos del curso.

OBJETIVOS MÍNIMOS

- Autocorrección como vehículo de mejora.
- Capacidad de aplicar técnicas estudiadas en la resolución de problemas nuevos.
- Desarrollo del orden en el estudio.
- Afianzamiento de la interpretación memorística en público.
- Asimilación y evolución en el doble y triple picado.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Tocar de memoria.
- Poner en práctica con autonomía los recursos aprendidos.
- Conseguir control en el doble y triple picado.
- Autocorregir los defectos de la interpretación aplicando los elementos trabajados.
- Participar en las audiciones programadas durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA

- “Technicor” vol. 1,2 y 3 (D. Bourgue)
- Escalas e intervalos (L. Thevet)
- “Estudes Nouvelles” vol 3º ejer 11-final (M. Alphonse)
- “60 estudios” ejer. 30 a 40 (Kopprasch)
- “40 estudios” ejer. 9 a 20 (H. Kling)
- Transporte (J. Schantl)

OBRAS:

- “Chant Lontain” (E. Bozza)
- “Canto serio” (C. Nielsen)
- “Dúo nº 2 en la m (Nicolai)

5º CURSO

CONTENIDOS

- Refuerzo del trabajo realizado el curso anterior,
- Realización con boquilla preparación progresiva previa al estudio basada en la consecución y flexibilidad del aire en todo el registro, escalas del curso anterior, interválicas trabajadas en cursos anteriores, emisiones y combinaciones rítmicas y de articulación
- Desarrollo de la autocorrección en los ejercicios tanto a nivel de calidad sonora como de afinación.
- Ejecución de escalas en todas las alteraciones con todas las articulaciones
- Ejecución de intervalos completos con todas las articulaciones.
- Trabajo de velocidad en elementos técnicos.
- Control del total de las emisiones.
- Doble y triple picado.
- Trabajo de trino de labio.
- Precisión y profundización en el estudio de la dinámica como recurso expresivo.
- Aplicación de los recursos técnicos adquiridos en obras de diferentes estilos adecuados al nivel.
- Transporte en Mi, Mib, Re, Do, Sol, La
- Trabajo de solos orquestales representativos.
- Inicio en el estudio de la grafía contemporánea.
- Lectura a vista.
- Desarrollo de la memoria en obras del curso, técnica y solos orquestales.

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR

- Preparación al estudio de forma evolutiva y coherente.
- Realización de escalas e intervalos en su totalidad con todas las articulaciones.
- Control de las emisiones en su totalidad.
- Asentar el doble y triple picado.
- Lectura a vista de pasajes más complejos con diversos transportes.
- Desarrollo de la memoria en obras, técnica y solos orquestales.
- Estudios técnico-melódicos del curso

OBJETIVOS MÍNIMOS

- Autocorrección como vehículo de mejora.
- Capacidad de aplicar técnicas estudiadas en la resolución de problemas nuevos.
- Desarrollo del orden en el estudio.
- Asentamiento de la lectura en distintas claves en la lectura a primera vista.
- Afianzamiento de la interpretación memorística en público.

- Asimilar y evolucionar en el trino de labio.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Tocar de memoria.
- Poner en práctica con autonomía los recursos técnicos e interpretativos aprendidos.
- Conseguir control en el doble y triple picado.
- Autocorregir los defectos de la interpretación aplicando los elementos trabajados.
- Participar en las audiciones programadas durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA

- “Technicor” vol. 1 al 5 (D. Bourgue)
- Escalas e intervalos (L. Thevet)
- “Estudes Nouvelles” vol 4 (M. Alphonse)
- “60 estudios” ejer. 40 a 50 (Kopprasch)
- “40 estudios” ejer. 21 a 30 (H. Kling)
- Transporte (J. Schantl)

OBRAS

- “Concierto op 8 “ (F. Strauss)
- “Concierto nº 3 “ (W. A. Mozart)
- “ 1ª Suite pa Violoncello” (J. S. Bach – Arreglo D. Bourgue)

6º CURSO

CONTENIDOS

- Refuerzo del trabajo realizado el curso anterior.
- Realización con boquilla preparación progresiva previa al estudio basada en la consecución y flexibilidad del aire en todo el registro, escalas del curso anterior, interválicas trabajadas en cursos anteriores, emisiones y combinaciones rítmicas y de articulación
- Mantenimiento de escalas e intervalos en su totalidad con todas las variantes en articulaciones.
- Trabajo de velocidad en elementos técnicos.
- Control en la totalidad de las emisiones.
- Dominio del doble y triple picado.
- Dominio del trino de labio.
- Precisión y en el estudio de la dinámica como recurso expresivo.
- Aplicación de los recursos técnicos adquiridos en obras de diferentes estilos adecuados al nivel.
- Transporte en Mi, Mib, Re, Reb, Do, Sol, La, Lab, Si. Fluido, aplicando las nociones técnicas e interpretativas.
- Trabajo de solos orquestales
- Profundización en el estudio de la grafía contemporánea.
- Lectura a vista de forma fluida aplicando nociones técnicas e interpretativas.

- Conocimiento histórico-estético del repertorio.
- Desarrollo de la memoria en obras del curso, técnica y solos orquestales

CONTENIDOS MÍNIMOS A SUPERAR.

- Dominar todos los elementos técnicos trabajados.
- Estudiar el total de los ejercicios técnico-melódicos.
- Estudiar tres obras de diferentes estilos.
- Fluidez en la lectura de transporte en todas las tonalidades.
- Hacer una audición pública con el repertorio trabajado durante el curso, tocando parte del repertorio de memoria.

OBJETIVOS MÍNIMOS.

- Haber completado la formación trompística básica a nivel técnico e interpretativo para abordar con garantías los estudios superiores, siendo este objetivo del curso la consecuencia final del proceso de enseñanza y aprendizaje diseñado en esta programación.
- Poseer los elementos técnicos necesarios para disfrutar del instrumento y de la música como vehículo de realización personal y al nivel propio de objetivos y contenidos secuenciados en la presente programación a nivel mínimo en el caso de no continuar los estudios superiores.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar la formación trompística básica a nivel técnico e interpretativo para abordar con garantías los estudios superiores, siendo este objetivo del curso la consecuencia final del proceso de enseñanza y aprendizaje diseñado en esta programación.
- Poner en práctica los elementos técnicos necesarios para disfrutar del instrumento y de la música como vehículo de realización personal y al nivel propio de objetivos y contenidos secuenciados en la presente programación a nivel mínimo en el caso de no continuar los estudios superiores.

BIBLIOGRAFÍA

- “Technicor” vol. 1 a 5 (D. Bourgue)
- Escalas e intervalos (L. Thevet)
- “Estudes Nouvelles” vol. 5 (M. Alphonse)
- “60 estudios” ejer. 40 a 50 (Kopprasch)
- “40 estudios” ejer. 31 a 40 (H. Kling)
- Transporte (J. Schantl)

OBRAS:

- “Sonata FaM. op 17” (L.V.Beethoven)
- “Concierto nº 1” (R. Strauss)
- “Sonata (1939)” (P. Hindemith)

6.- METODOLOGÍA

Es el método que elegimos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la elección de un camino para ello o más sencillamente una forma de hacer. Es, por tanto, como profesores nuestro momento de mayor autonomía.

Con la L.O.G.S.E., así como con la LOE, el aprendizaje de los contenidos debería ser un proceso constructivo, es decir, que el alumno como aprendiz es constructor y causa principal de su propio aprendizaje. Por ello la metodología que desarrollaremos en la presente programación será, en la medida de lo posible, lo más activa, participativa, creativa e interdisciplinar posible.

Por lo expuesto anteriormente y por la propia naturaleza de las enseñanzas musicales, en nuestro caso la trompa, lo más apropiado es utilizar simultáneamente diversas metodologías. Estas serán:

- Metodología globalizadora: Con ella queremos abordar de maneras diversas los objetivos y contenidos, interrelacionándolos con las demás asignaturas del currículo.
- Metodología inductiva: Con ella intentaremos que el alumno adquiera el aprendizaje por descubrimiento.
- Metodología deductiva: Motivamos al alumno a realizar un proceso de deducción para llegar al aprendizaje.
- Metodología significativa: Intentaremos que el alumno encuentre sentido a lo que aprende para dicho aprendizaje se produzca.
- Metodología constructivista: Intentamos realizar el aprendizaje del alumno a través de prácticas y ejercicios.

6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para decidir que metodología o metodologías aplicar debemos atender a una serie de factores o principios básicos:

1.- Partiremos de conocimientos previos

La enseñanza parte de la realidad de los alumnos. De ello depende que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos detectar dónde se encuentra el alumno para así asegurar una correcta relación entre lo que ya sabe y lo que va a aprender.

2.- Favorecer la motivación del alumnado

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para conseguir el máximo nivel de implicación del alumno en su proceso de aprendizaje. Que el aprendizaje resulte placentero y eficaz es indispensable. Para ello es necesario que el alumno tenga perfectamente claro que es lo que esperamos que realice, incentivando así su espíritu de superación.

3.- Estimular la creatividad

Fomentar una actitud creativa encontrando soluciones concretas y eficaces a cada situación. Debemos evitar cualquier tipo de dogmatismo en nuestras explicaciones pues en el mundo de la música y en particular en el de la interpretación las respuestas no son únicas sino múltiples y variadas. Ello requiere de nosotros un gran esfuerzo a todos los niveles.

4.- Estimular la actitud analítica para la comprensión

La capacidad cognitiva del alumnado de 1º de Trompa de Grado Medio le permite reconocer aspectos básicos del fenómeno musical: timbre, armonía, ritmo, color sonoro,...Por ello será necesario orientar su estudio a partir de una actitud que analice y relacione los elementos que aparecen en la música y que entran en juego en la interpretación.

5.- Desarrollar el oído musical

Intentaremos promover una escucha crítica y observadora, fomentando y practicando la interpretación de memoria y la grabación audiovisual.

6.- Conectar los elementos de la técnica con la expresión

En la interpretación no es posible separar la técnica de la intención expresiva. Por ello buscaremos trabajar ambos aspectos, integrarlos y equilibrarlos durante todo el proceso de aprendizaje del alumno.

6.2.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Constituyen el camino que elegimos para desarrollar el aprendizaje con el alumno.

El modelo docente deberá ser dinámico e integrador, compartirá la responsabilidad junto con el alumno en el proceso de enseñanza, estimulando el diálogo y la participación del mismo.

Para que el alumno esté verdaderamente motivado deberá conocer exactamente cuáles son los objetivos que debe alcanzar así como las actividades que pondrá en práctica para dicha consecución. Pero la motivación no es un fenómeno atribuible en exclusiva al alumno, sino que depende también del modo en que se le presentan las actividades y experiencias, del clima emocional que seamos capaces de establecer en el aula y en el dinamismo que imprimamos a nuestra labor.

Pero todo esto no tiene sentido si las actividades de aprendizaje que pongamos en práctica no están en la dirección de la metodología que queremos desarrollar. Por tanto serán dichas actividades las que nos darán la verdadera medida del método elegido. Ellas delatan nuestras verdaderas intenciones por mucho propugnemos o defendamos una opción

metodológica u otra.

A modo de reflexión metodológica deseamos insistir y enfatizar una serie de aspectos que guiarán nuestro trabajo en el aula:

1. Es necesario incitar a los alumnos a pensar. No anticiparles nunca una información que puedan descubrir o deducir por sí mismos.
2. Buscar siempre el camino más corto para lograr el fin propuesto: Sólo alcanzarán la auténtica motivación cuando juntos consigamos los mejores resultados en el menor tiempo posible y de la manera más rápida y eficaz.
3. Tener siempre como referente la formación integral del alumno. La música es una disciplina que integra todo un mundo de valores: Tenacidad, constancia, paciencia, superación, armonía, silencio, paz...
4. Los alumnos necesitan ver en su Maestro una autoridad respetada y un modelo a seguir.

6.3.- LAS ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Las actividades del aula constituyen el mayor nivel de concreción metodológica dentro del diseño curricular de cualquier asignatura. Por tanto, idear y construir actividades es una de las preocupaciones de cualquier docente.

Introduciremos en nuestra programación una variada tipología de actividades, agrupándolas según su tipología en actividades de motivación, actividades de desarrollo, actividades de consolidación, de refuerzo, de recuperación, de ampliación, de evaluación y de tutoría.

- **Actividades de introducción-motivación**
Nos ayudan a esbozar y desvelar a grandes rasgos que vamos a trabajar. Ello posee una capacidad de motivación grande para el alumno.
- **Actividades de desarrollo**
Permiten la adquisición de nuevos contenidos.
- **Actividades de consolidación**
Nos ayudan a contrastar las ideas previas con las nuevas. Afianzan los nuevos contenidos.
- **Actividades de refuerzo, recuperación y ampliación**
Están destinadas a alumnos con necesidades más especiales, a los que no han adquirido plenamente los contenidos trabajados y en el último caso están

destinadas a alumnos que si han adquirido ya esos contenidos.

- **Actividades de evaluación**
Nos ayudan a conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos.
- **Actividades de tutoría**
Es una actividad indispensable para mantener informado al alumno y sus tutores de la evolución en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se realizará una al principio de curso antes del 30 de Noviembre y posteriormente todas las que sean necesarias contando al menos una cada trimestre.

6.4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE TROMPA.

Las actividades que realizaremos en la presente programación serán:

Actividades de introducción-motivación

- ✓ Presentar el tema que trabajaremos.
- ✓ Audición y material audiovisual sobre el tema.
- ✓ Formular hipótesis sobre el nuevo aprendizaje.
- ✓ Lectura de textos, recogida de información, debate.

Actividades de desarrollo

- ✓ Introducir nuevos conceptos y terminología técnica.
- ✓ Estudio de repertorio que contenga los nuevos aprendizajes.
- ✓ Desarrollar en las obras del curso esos aprendizajes.
- ✓ Poner en práctica las nuevas técnicas siendo capaz de mantener la expresividad, siendo esto reflejo de cierto grado de asimilación del nuevo contenido.
- ✓ Estudiar material técnico que mezcle contenidos estudiados con los nuevos aprendidos.

Actividades de consolidación

- ✓ Debate y obtención de conclusiones.
- ✓ Realizar un trabajo sobre el contenido trabajado.
- ✓ Organizar audiciones.
- ✓ Valorar el material del alumno.

Actividades de refuerzo, recuperación y ampliación

- ✓ Debate para sintetizar conclusiones.

- ✓ Utilizar repertorio con contenidos fundamentales.
- ✓ Utilizar repertorio diferente y adaptado al nivel.

Actividades de evaluación

- ✓ Grabación soporte audiovisual de la audición pública o de clase que se realizará al final de cada trimestre para su valoración posterior.
- ✓ Aplicar los aprendizajes en un nivel mayor de dificultad.
- ✓ Detectar los contenidos trabajados en nuevos repertorios.
- ✓ Manejar los nuevos contenidos con el dominio propio.

6.5.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO LECTIVO Y LOS ESPACIOS.

- Tiempos lectivos

El alumno recibe una clase de trompa semanal de una hora de duración y con carácter individual, aunque en grado elemental esto no se cumple, desatendiendo lo marcado por la normativa vigente.

Ante las limitaciones temporales conviene distribuir el tiempo de forma ordenada, dinámica y efectiva.

- Espacios necesarios

Un aula que disponga de la infraestructura propia así como de la dotación de todo el material necesario.

El centro contará además con un equipamiento de espacios y materiales propio del grado que imparte: biblioteca, sala de informática con conexión, salón de actos con piano de cola, cabinas de estudio.... Todos los espacios comunes para desarrollar la docencia necesitarán de la oportuna coordinación para su uso ordenado.

7.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las diferencias entre los seres humanos son una riqueza, o como mínimo, una característica de los mismos. Es un hecho objetivo que los individuos somos diferentes entre nosotros, y esta característica, por tanto, también afecta a las capacidades del aprendizaje.

Vivimos en una sociedad cada vez más desigual y multicultural, lo que se traduce en

la presencia en los conservatorios de alumnos y alumnas cada vez más heterogéneos, y ello a pesar de las diferentes pruebas de aptitud y acceso que filtran y seleccionan al alumnado.

La diversidad afecta a los centros (directrices pedagógicas, organización, integración en el entorno, cultura escolar), al profesorado (personalidad, formación, expectativas, concepción de la enseñanza) y como mencionamos anteriormente, al alumnado (momento evolutivo, historia personal, aprendizajes previos, intereses y motivaciones, estilos y ritmos de aprendizaje, capacidades).

Este hecho nos obliga a una reflexión a priori, seria y rigurosa, sobre los diferentes tipos de alumnado que podemos recibir. Por eso, en este apartado de la programación planteo diferentes propuestas para adaptar las actividades al nivel de los alumnos y tratar así la diversidad dentro del aula, favoreciendo su tratamiento mediante un conjunto de estrategias. En nuestro caso, la clase individual favorece el trato de atención a la diversidad ya que ello se podría reducir a adaptar los objetivos, contenidos y metodología al ritmo de aprendizaje del alumno.

Estas adaptaciones pueden ser más o menos significativas con respecto al currículo, al repertorio, a la actitud comunicativa del alumno en clase, diferente grado de desarrollo en un determinado estilo,.... De la misma manera podría ser necesario continuar el trabajo de algún contenido determinado ó abandonarlo para retomarlo algún tiempo después. A partir de la programación elaborada por el departamento cada profesor adecuará las actividades necesarias a las características del alumno.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes se practicará una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad, los cuales nos servirán de referencia para interpretar y organizar correctamente esa información. Las adaptaciones oportunas las planteamos en función de:

- 1.- En función de su diferente nivel técnico-musical.
- 2.- En función de su actitud e interés hacia su formación musical.
- 3.- En función de sus condiciones física.

La atención a la diversidad no sólo supone un ajuste curricular para los más desfavorecidos, sino el respeto al ritmo de aprendizaje de cada alumno.

7.1.- PAUTAS PARA LA ADAPTACIÓN.

Gracias al currículo que propone la LOE, desde todos los puntos de vista, se concibe expresamente atender a la diversidad de alumnos, capacidades, motivaciones, estilos psicológicos, etc. El proceso de concreción curricular responde a esta realidad.

En primer lugar planteamos los objetivos como capacidades abiertas y no como conductas cerradas, es decir, nos vamos a centrar más en el proceso de aprendizaje que en el resultado final.

En segundo lugar, y continuando con este planteamiento, los contenidos son medios para lograr el fin último de los objetivos (desarrollar capacidades) y además tienen su triple vertiente cognitiva (conceptos), psicomotora (procedimientos) y socio afectiva (actitudes) y, por tanto, atienden a la formación integral de la persona.

La metodología, en tercer término, la planteamos siempre con un carácter más orientativo que preinscriptivo, más experimental y práctica que conceptual e imitativa. No cabe duda que la metodología es el aspecto del aprendizaje que más debe adaptarse a la diversidad.

Concluimos con la evaluación. La aplicaremos tanto al aprendizaje como a la enseñanza, reflexionando todos los sectores sobre los aspectos programados con el fin de mejorar, ajustar y adaptar a la realidad del alumno los planteamientos docentes previos.

En cada uno de los aspectos del currículo que sea necesario adaptar siempre sería interesante, sino necesario, fijar unos mínimos; así nos aseguramos evitar la situación de alumnos que aprueban curso tras curso sin adquirir los mínimos imprescindibles para construir el aprendizaje correctamente, por tanto, adaptar no significa rebajar los niveles mínimos establecidos para cada curso.

En el caso de alumnos cuyas características requieran una atención y adaptación curricular más profunda será preciso establecer mínimos en cada uno de los aspectos del currículo.

Cuando los alumnos no presentan característica extremas (altos grados de hiperactividad, capacidades intelectuales límite, algún tipo de minusvalía física o más sencillamente, una absoluta desmotivación y desinterés por el aprendizaje de la Trompa), la diversidad es generada por aspectos como: alumnos con actitudes negativas para el aprendizaje, alumnos con déficit de contenidos por su propio desinterés ó alumnos con déficit de contenidos por motivos ajenos a sí mismos.

7.2.- ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales de los alumnos es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad es necesario programar actividades que le permitan ponerse al nivel adecuado. A estas actividades se les llama de Refuerzo y se contemplan como una medida de atención a la diversidad. El diseño de estas actividades debe adecuarse a cada caso en particular pero podemos tomar algunos criterios generales como referencia:

- 1.- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que hay que reforzar. La solución no está en pedirle simplemente al alumno que haga un esfuerzo mayor pues si no hemos detectado la raíz del problema dicho esfuerzo será baldío.
- 2.- Adaptaremos el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno, aunque siempre proponiendo metas que estén un poco más allá de sus posibilidades actuales. De esta manera conseguiremos la motivación necesaria para el adecuado progreso.
- 3.- En ocasiones es necesario un cambio de los materiales didácticos: obras, estudios, ejercicios específicos...pero, con mucha más frecuencia, es más efectivo un cambio de metodología: ayudarle a organizar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa por su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecerle menor cantidad de información pero más precisa,...)

También es necesario programar las llamadas Actividades de Ampliación para aquellos alumnos que muestran unas capacidades superiores al nivel que consideramos óptimo. Muchos de estos alumnos están dotados incluso de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Esta circunstancia tiene que estar prevista en una Programación Didáctica y por ello proponemos también aquí unos criterios de referencia:

- 1.- No sobreestimar las capacidades reales del alumno para no exigirle más de lo que está preparado para obtener. A veces, los profesores volcamos nuestras expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnos, lo que puede derivar en estados de agobio, tensión muscular y finalmente agotamiento y rechazo.
- 2.- No manifestar nunca delante de otros alumnos actitudes de preferencia hacia ellos. Esto puede conducir a que tanto unos como otros se formen una imagen distorsionada de sí mismos y de sus posibilidades reales.
- 3.- Dar mayor importancia al logro de objetivos musicales propuestos que a la consecución de metas externas (como el éxito personal o las recompensas materiales).
- 4.- Tener siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumno en el plano interpretativo, pues no se trata simplemente de tocar obras de mayor dificultad cada vez, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente en el que integramos capacidades mecánicas, cognitivas y expresivas.
- 5.- Propiciar su participación en recitales públicos como medio para mantener su

motivación, fijando objetivos concretos y organizando el trabajo de forma efectiva.

8.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación ha dejado de ser sinónimo de " valoración objetiva a partir de unas pruebas objetivas", para convertirse en una herramienta que el profesorado usa para valorar su propia labor de enseñanza a partir de los datos obtenidos por la misma evolución del alumnado en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto queda reflejado en las orientaciones para la evaluación que especifican que " los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo".

Podemos definir la evaluación como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y permite tras su análisis la emisión de juicios de valor encaminados a la mejora de la enseñanza. Dentro de nuestro sistema educativo y con las características descritas anteriormente la evaluación debe ser continua, global o integradora, formativa, procesual y debe referirse a los objetivos y criterios de evaluación.

Los principios que orientarán la toma de decisiones en materia de evaluación son:

- I. Carácter procesual y continuo. Está presente de forma sistemática en todo tipo de actividad, siendo la observación un elemento adecuado para ello.
- II. Adaptar a las necesidades e intereses de cada contexto educativo. Hay que tener en cuenta cómo influyen en los alumnos los ambientes, por ejemplo, padres separados.
- III. Atender globalmente a todos los ámbitos de la persona. Se observarán los aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- IV. Ajustar a la singularidad de cada individuo. Se acomodarán los procesos de evaluación a las diferentes capacidades.
- V. Respetará la intimidad de los participantes en el proceso evaluador.

Estos principios suponen que el nivel de logro de los objetivos no ha de ser establecido de manera rígida, sino con flexibilidad, diversidad y riqueza de matices.

8.1.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y

alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

8.2.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LA ESPECIALIDAD DE TROMPA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Si los criterios de evaluación eran las referencias sobre qué evaluar, los instrumentos de evaluación constituyen las herramientas que nos permiten recoger información directa sobre dichos criterios de evaluación.

Los elementos de evaluación que promovemos en esta programación son:

1.- Técnicas de observación:

- Observación directa por parte del profesor.
- Un diario de clase
- Listas de control
- Escalas de estimación (nivel de interés, actitud, capacidad de cambio,...)
- Capacidad para resolver problemas aplicando soluciones ya estudiadas.

2.- Análisis del trabajo del alumno:

- Progreso del trabajo en clase

- Audiciones
- Conciertos
- Debates
- Trabajos didácticos

3.- Tutorías de alumnos:

- Cambio de impresiones
- Valoración del proceso de madurez respecto a la Trompa.

8.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Son las referencias que tomamos en cuenta a la hora de calificar. Para calificar atenderemos, además de la evolución individual del alumno. Aunque la nota al final la ponemos nosotros es bueno contar con la opinión de los compañeros y profesores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Evaluaremos y calificaremos cada trimestre y, por tanto, durante el curso se sucederán tres momentos de evaluación. La evaluación definitiva tendrá lugar en el mes de Junio.

Las calificaciones serán numéricas sin decimales tanto en las enseñanzas profesionales como en las enseñanzas elementales básicas.

Para calificar se atenderán los criterios de evaluación propuestos para cada grado, siendo la nota numérica el resultado de la siguiente ponderación:

1. Resultado y evolución de la dinámica de trabajo en clase..... 70%
2. Calidad de la audición al final de cada trimestre.....30%

8.5.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNO.

Para evaluar los aprendizajes y progresos del alumno realizaremos tres tipos de evaluación:

1. Evaluación inicial: Con ella pretendemos valorar los conocimientos y habilidades del alumno así como sus carencias. Realizaremos este tipo de evaluación al inicio de cada curso y al principio de cada Unidad Didáctica.

2. Evaluación continua: La realizaremos permanentemente y de forma constante durante todo el proceso didáctico con el fin de detectar el grado de aprovechamiento y asimilación del alumno en cada conocimiento. Primará por tanto un carácter formativo. Se evaluará al alumno en cada sesión de clase, en cada actividad, audición, concierto, debate,...
3. Evaluación final: Trata de valorar los resultados obtenidos después de cada período de tiempo. La realizaremos al terminar una Unidad Didáctica, un trimestre y al final del curso.

Como ya dijimos en el punto anterior evaluaremos al alumno a final de cada trimestre de manera colegiada y coordinada con el resto de Departamentos, siendo el profesor de la especialidad instrumental el tutor del alumno y por tanto seremos nosotros los coordinadores de la evaluación de nuestros alumnos.

8.6.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

Llega el momento de comprobar la efectividad del sistema sometiendo a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo. El resultado de la evaluación de los alumnos es el factor más importante a tener en cuenta a la hora de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad desarrollada por los profesores. Pero también debemos contar con otro tipo de información que cada profesor irá recogiendo a lo largo del curso y que deberá contrastar en una reunión de Departamento.

Pretendemos valorar aspectos como la secuenciación de contenidos en las Unidades Didácticas, las estrategias de enseñanza, el ambiente creado en el aula, las expectativas del profesor, los recursos didácticos disponibles, la organización del tiempo,....

La evaluación de la eficacia de nuestra programación se realizará a partir de la observación de su utilidad por parte de profesores y alumnos. Algunos métodos para recabar esa información serán los siguientes:

- Informes: Hecho por alumno y profesor reflejará el progreso experimentado por el alumno en función de los objetivos previstos.
- Observación e información del profesorado: Reflexionaremos sobre materiales y recursos didácticos utilizados así como de la metodología puesta en práctica.
- Valoración del alumno sobre los aprendizajes realizados y materiales utilizados; nivel de satisfacción con respecto a ellos.
- Valoración de los profesores sobre los aprendizajes realizados por los alumnos, sobre la utilidad de la programación y nivel de aceptación general.
- Valoración de la utilidad y previsión de los criterios de evaluación y calificación.
- Grado de implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Valorar las carencias detectadas y posibles soluciones.

Si la evaluación de la programación no es satisfactoria deberemos reflexionar y modificar aquellos aspectos que consideremos oportunos para seguir avanzando en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8.7.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Interesa detectar las dificultades en el aprendizaje musical para modificar, si procede, las actividades de enseñanza- aprendizaje. Algunos criterios importantes que tendremos en cuenta a la hora de recuperar los contenidos no superados son:

- Volver a explicar el contenido poniendo nuevos ejemplos.
- Repetir las actividades más significativas.
- Darle más tiempo y apoyos para realizarlas.
- Variar o buscar una gama de ejercicios más amplios para trabajar los contenidos.
- Centrar el trabajo en los contenidos básicos del curso.
- Superar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos programados.

La normativa actual retoma las pruebas extraordinarias de septiembre para aquellos alumnos con evaluación negativa al finalizar el curso. (Art. 5.4 de la Orden de 25 de octubre, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje...)

9.-RECURSOS DIDÁCTICOS

MÉTODOS

- Recopilación.Horn Music for Beginners. Hungary: Ed. Edition Musica Budapest. Duckett. Team Brass. Inglaterra: Ed. IMP.
- G. Barboteu. Progressions. París: Ed. Chouden.
- R. W. Getchell. First Book of practical studies for French Horn. USA: Ed. Warner Bros Publications.
- R. W. Getchell. Second Book or practical studies for French Horn. USA: Ed. Warner Bros Publications.

- D. Bourgue. Primeras escalas. París: Ed. G. Billaudot.
- E. Leloir. 80 pequeños estudios progresivos. París: G. Billaudot.
- J. Davies. Escalas y arpeggios. Inglaterra: Ed. Boosey&Hawkes Music Publications.
- L. Thevet. Método completo para trompa. Vol I, II y III. París: Ed. A.
- Leduc. L. Thevet. Cincuenta ejercicios de cambio de tono para Trompa. París: Ed. A. Leduc.
- M. Alphonse. Doscientos nuevos estudios melódicos y progresivos para trompa. Vol. I, II, III, IV, V, VI. París: Ed. A. Leduc.
- H. Kling. 40 Studios for Horn. New York: Ed. International Music Company.
- J. Schantl. Escuela de Trompa. Vol I, II, III y IV. USA: Ed. Wind Music Publications.
- Vicente Zarzo Pitarch. Método completo de Trompa. Vol I y II. Valencia: Ed. Piles, Editorial de Música S. A.
- D.B. Thompson. Daily warm-up and workout for Horn. Sur de Carolina: Ed. Thompson Edition, INC.
- Reynolds. 48 Etudes for French Horn. New York: Ed. G. Schirmer, INC. J. Chambers. Orchestral excerpts from the Symphonic Repertoire, Vol I New York: Ed. International Music Company.
- C. Kopprasch. 60 estudios técnicos seleccionados para Trompa. Buenos Aires: Ed. Ricordi Americana S. A. J. F. Gallay. 12 Grandes caprichos para Trompa op. 32. París: Ed. G. Billaudot.
- J.F. Gallay. Célebres estudios para Trompa. 12 Grandes estudios brillantes para Trompa. París: Ed. G. Billaudot.
- J. F. Gallay. Célebres estudios para Trompa. Treinta y nueve Preludios. París: Ed. A. Leduc.

REPERTORIO

- E. de Coriolis. Trois Petites Duos pour Cors. París: Ed. Editions Musicales Transatlantiques.
- M. Dijoux. 60 Dúos sur des airs populaires. France: Ed. Robert Martin.

- O. Nicolai. Duet nº4 in E minor. New York: Ed. International Music Company.
- R. Strauss. Andante, op. Posth. Trompa y Piano. England: Ed. Boosey&Hawkes Music Publishers.
- J. Murgier. Estudio concierto nº1. París: Ed. G. Billaudot.
- F. Strauss. Nocturno op.7 para Trompa y Piano. Austria: Ed. Universal Edition.
- F. Strauss. Concierto para Trompa op.8. Viena: Ed. Universal Edition.
- C. Saint-Saëns. Romance op.36 para Trompa y Piano. New York: Ed. International Music Company.
- C. Saint-Saëns. Concertpiece (Morceau de Concert) op.94. New York: Ed. International Music Company.
- J. Rueff. Cantilene para Trompa en Fa y Piano. París: Ed. A. Leduc.
- R. Planel. Caprice para Trompa en Fa y Piano. París: Ed. A. Leduc.
- H. Neuling. Bagatelle para Trompa y Piano. Belin: Ed. Pro Musica.
- L. Niverd. Chant Melancolique. París: Ed. G. Billaudot.
- J. M. Damase. Berceuse para Trompa y Piano op.19. París: Ed. A. Leduc.
- E. de Coriolis. Dans la Forêt. París: Ed. Editions Musicales Transatlantiques.
- Paul Dukas. Villanelle. París: Ed. Durand Editions Musicales.
- H. Busser. Piece en Re. París: Ed. A. Leduc.
- E. Bozza. En Irlande. París. Ed. A. Leduc.
- E. Bozza. Chant Contain. París: Ed. A. Leduc.
- F. Danzi. Sonata en MibM. Op.28 para Trompa en Mib y Piano. New York: Ed. Marters Music Publications, INC.
- L.V. Beethoven. Sonata en FaM. Op.17 para Trompa y Piano. German: Ed. Kalmus.
-- W.A. Mozart. Concierto nº1 KV 412 en ReM. Germany: Ed. Breitkopf.
- W.A. Mozart. Concierto nº2 KV 417 en MibM. Germany: Ed. Breitkopf.

- W.A. Mozart. Concierto nº3 KV 447 en MibM. Germany. Ed. Breitkopf.
- W.A. Mozart. Concierto nº4 KV 495 en MibM. Germany: Ed. Breitkopf.
- W.A. Mozart. Concierto Rondo KV 371 en MibM. Germany: Ed. Breitkopf.
- P. Hindemith. Sonata (1939) para Trompa en Fa y Piano. London: Ed. Schott. J.S. Bach. Six Suites pour Violoncello. Arreglo de D. Bourgue. París: Ed. G. Billaudot.

